



II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ISAAC PERAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UPCT 2020

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Vista la propuesta de concesión del Jurado de la II Edición de los Premios Isaac Peral del Consejo Social de la UPCT 2020, en aplicación de lo dispuesto en las Bases de dicha convocatoria, y en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto nº 72/2013 de 12 de julio, el Consejo Social,

ACUERDA

1. Conceder los Premios Isaac Peral del Consejo Social 2020 en sus diferentes modalidades a

PREMIO A LA COOPERACIÓN EMPRESA-RED CÁTEDRAS UPCT

Empresa: AED-EMBEDDED DEVELOPMENT, S.L

PREMIO AL MEJOR DIRECTIVO UPCT DE LA REGIÓN DE MURCIA

Directivo: DÑA. MARÍA ANTONIA GÓMEZ GARCÍA

PREMIO AL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADO DE LA UPCT

EVERIS CENTER, S.L.



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n
Edificio La Milagrosa. 30202 Cartagena Tel.:
968.32.70.61/968.33.88.15 Fax: 968.33.88.23
e-mail: consejo.social@upct.es / www.upct.es

PREMIO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UPCT

FUNDACIÓN CEPAIM

PREMIO AL MEJOR INVESTIGADOR UPCT

D. PABLO BIELZA LINO

De lo cual, como Secretaria del Consejo Social, y con el visto bueno de su Presidente, doy fe.

Cartagena, 18 de enero de 2021
EL SECRETARIO DEL JURADO

Dña. María Jesús Peñalver Martínez.